

DECRETO N° E – 3142 / 2014 /

COLINA, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Control, por permiso administrativo de la titular.

DECRETO:

Dejase establecido que el cargo de **DIRECTOR DE CONTROL** será subrogado el día 16 de Diciembre de 2014, por don **CARLOS GARCÍA LECAROS**, titular del Cargo Código D - 4, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

2.- El Sr. García Lecaros, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Asesoría Jurídica
Dideco
Tránsito
DOM
Operaciones
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia